



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE ASPIRANTE AL
NOTARIADO CONFERIDA A FAVOR DE LA LICENCIADA
EN DERECHO MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO.**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2017/08/24
2017/08/28
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5529 "Tierra y Libertad"





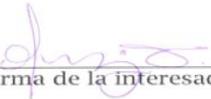

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de Morelos
Poder Ejecutivo
Secretaría de Gobierno

En atención a que la licenciada en derecho

María Luisa Sánchez Osorio

ha reunido los requisitos que señala el artículo 11 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, así como por resultar aprobada en el examen relativo, celebrado los días veintidós y veintitrés de agosto de dos mil diecisiete; el Gobierno del Estado a través del Poder Ejecutivo a mi cargo, con fundamento en los artículos 1 y 22 del referido ordenamiento legal, tiene a bien expedir a su favor la:

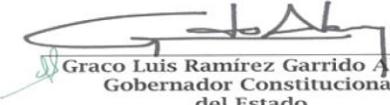


Firma de la interesada

Constancia de Registro de Aspirante al Notariado

Lo anterior la faculta para ejercer las funciones que a tal nombramiento le confiere la Ley del Notariado del Estado de Morelos y su Reglamento.

Se expide la presente en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.



Graco Luis Ramírez Garrido Abreu
Gobernador Constitucional
del Estado



Matías Quiroz Medina
Secretario de Gobierno



www.morelos.gob.mx

